



Gerencia General

12 de abril de 2024
PROMOTORA-GG-OF-101-2024

Licenciada
Ana Miriam Araya Porras
Dirección Ejecutiva
Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2024

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2024, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 Fondo Propyme.), con sus respectivos anexos, aprobada según oficio PROMOTORA-GG-OF-100-2024.

Atentamente,

ANA PATRICIA

ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS

FIGUEREDO (FIRMA)

Fecha: 2024.04.12 16:06:08
-06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

YSV

C. Dirección de Soporte Administrativo
Unidad de Finanzas
Sr. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
Archivo/Consecutivo



Dirección Administrativa Financiera

11 de abril del 2024

PROMOTORA-DAF-OF-083-2024

Máster

Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2024

Estimada señora:

Se remite para aprobación de la Gerencia General y envío a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2024, con sus respaldos, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 Fondo Propyme.

El documento fue compartido con los miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional, para su respectiva revisión y validación; según lo comunicado por la Unidad Financiera mediante correo electrónico de fecha 10 de abril del año en curso. Dicho informe no tiene alguna observación según reunión realizada el día de hoy jueves 11 de abril del 2024.

Atentamente,

**GRACIELA
CHAVES**

RAMIREZ (FIRMA)

Jefe a.i.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Firmado digitalmente por
GRACIELA CHAVES
RAMIREZ (FIRMA)

Fecha: 2024.04.11
15:27:06 -06'00'

NML

C: Sres. Junta Directiva, Promotora
Comisión de presupuesto, Promotora
Unidad Financiera, Promotora
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: administrativo@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Informe Ejecución Presupuestaria I trimestre 2024

Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	PROMOTORA-DAF-UF-INF-003-2024
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Fecha: 08 de abril del 2024
UNIDAD FINANCIERA	Versión: 01

GRACIELA
CHAVES
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GRACIELA CHAVES
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.10
12:31:24 -06'00'

Validado por:
Licda. Graciela Chaves Ramírez
Coordinadora Comisión de Presupuesto



Tabla de contenido

1.	Introducción	4
2.	Resultado de la Ejecución Financiera	6
2.1	Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos	6
2.2.1	Ingresos no tributarios	8
2.2.2	Transferencias Corrientes	9
2.2.3	Recursos de Vigencias Anteriores	10
2.2	Sección II: Sobre los Egresos	14
a)	Remuneraciones	15
b)	Servicios	18
c)	Materiales y suministros	23
d)	Bienes duraderos	23
e)	Transferencias corrientes	23
2.3	Sección III: Detalle de la ejecución de egresos por programa presupuestario	25
2.4	Sección IV: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única	26

Tabla de cuadros

Cuadro 1	Diferencia de ingresos y egresos	4
Cuadro 2.	Ejecución de ingresos	6
Cuadro 3	Ingresos recibidos por partida presupuestaria	8
Cuadro 4	Ejecución de Ingresos recibidos por fuente de financiamiento	13
Cuadro 5	Ejecución de egresos por partida presupuestaria	14
Cuadro 6	Detalle del presupuesto del Fondo de Incentivos	24
Cuadro 7	Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento	25
Cuadro 8	Conciliación Bancos vs Presupuesto	26



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Participación relativa de los ingresos,	7
Gráfico 2 Ejecución porcentual de los ingresos recibidos.....	13
Gráfico 3 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por fuente de financiamiento	14
Gráfico 4 Ejecución partida remuneraciones por programa presupuestario	16
Gráfico 5 Ejecución porcentual por programa presupuestario.....	25





1. Introducción

De conformidad con lo indicado en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N°8131 y su Reglamento; Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N°9635; Decreto Ejecutivo N° 41641-H Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República; Decreto N° 42745-H Reforma Reglamento al título IV de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República; Decreto Ejecutivo N° 44101 "Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del Sector Público"; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) y demás normativa conexa, se presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al I trimestre del año 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria acumulada en dicho periodo.

Considerando el oficio DFOE-CAP-259 del 05 de diciembre, 2023 emitido por la Contraloría General de la República en el cual se informa sobre la improbación del proyecto de presupuesto inicial para el período 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 7428 y la norma 4.2.19 de las NTPP, rige para el periodo 2024 el presupuesto definitivo del año 2023 (inicial más sus variaciones), con los ajustes correspondientes por exclusión de los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tenían eficacia para ese año. Asimismo, no se incluyen los recursos por concepto de superávit y, no se incrementa el monto a nivel de programas ni partidas presupuestarias en cumplimiento con dicha normativa.

De esta manera, se informa que el Presupuesto inicial para el Ejercicio Económico del año 2024 de la de la institución es por la suma de ₡1.406,21 millones.

Al cierre del I trimestre del año 2024, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡1.177,39 millones (83.73% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma de ₡325,45 millones (23.14% de ejecución respecto al monto total aprobado).

El resultado del período es de ₡851,95 millones lo cual corresponde a un 27,64% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados.

*Cuadro 1 Diferencia de ingresos y egresos
al 31 de marzo, 2024
(en millones de colones y porcentajes)*



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	1406.21	1177.39	83.73%
Egresos totales	1406.21	325.45	23.14%
Resultado del período		851.94	27.64%
Superávit total		794.68	
Reintegros e intereses bancarios		3.38	
Ingresos por transferencias corrientes 2024 no ejecutadas		53.88	

Fuente: Unidad de Finanzas

Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real, contempla los recursos de vigencias anteriores (superávit) que no forman parte del presupuesto inicial en cumplimiento con lo indicado en la Ley N° 7428 y la norma 4.2.19 de las NTPP, así como reintegros sobre las ayudas otorgadas con recursos del Fondo de Incentivos no presupuestados.

El informe se desarrolla en cuatro secciones que contienen el resultado de la información financiera:

Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.

Sección II: Se detallan los egresos ejecutados en el periodo a nivel de partida y subpartida presupuestaria y, se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 25%.

Sección III: Se detalla la ejecución de los egresos por programa presupuestario.

Sección IV: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes.
- Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.
- Detalle de las transferencias realizadas en el trimestre.



2. Resultado de la Ejecución Financiera

2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos

Al 31 de marzo 2024, del presupuesto inicial de ingresos por la suma de ₡1.406,21 millones, se recibió la suma acumulada de ₡1.177,39 millones lo cual representa un 83.73% de ingresos reales.

Los ingresos efectivos de la institución, están conformados por:

- Transferencias corrientes del Gobierno Central provenientes del MICITT: para gastos operativos según la Ley N° 9971, para el Fondo de Incentivos Ley N° 7169 y para el Fondo Propyme Ley N° 8262, los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 32.22%.
- Ingresos no tributarios: por reintegros del fondo de Incentivos e intereses por saldos en cuentas corrientes, los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 0.29%.
- Ingresos por Financiamiento: corresponde al superávit libre y el específico de los diversos fondos que maneja la institución, los cuales tiene una participación relativa de 67,49%.

*Cuadro 2. Ejecución de ingresos
I trimestre 2024
(en millones de colones)*



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN RELATIVA
	INGRESOS CORRIENTES	1406.21	382.71	27.22%	32.51%
1.3.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	3.38	100.00%	0.29%
1.3.2.3.03.01.0.0.00	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	.00	.00	100.00%	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.00	Reintegros y Devoluciones	.00	3.38	100.00%	0.29%
1.4.0.0.00.00.0.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1406.21	379.33	26.98%	32.22%
1.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1402.82	379.33	27.04%	32.22%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1091.87	279.87	25.63%	23.77%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	193.16	70.01	36.25%	5.95%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	117.79	29.45	25.00%	2.50%
1.4.1.6.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme según la Ley 8262)	3.39	.00	-	0.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.00	FINANCIAMIENTO	.00	794.68	100.00%	67.49%
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	.00	794.68	100.00%	67.49%
3.3.1.0.00.00.0.0.00	SUPERÁVIT LIBRE				
	LEY 9971 Promotora	.00	6.85	100.00%	0.58%
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERÁVIT ESPECÍFICO				
	Ley 7169 Fondo Incentivos	.00	635.74	100.00%	54.00%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	.00	99.66	100.00%	8.46%
	Ley 8262 (3% Propyme)	.00	4.56	100.00%	0.39%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	.00	.75	100.00%	0.06%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	.00	47.12	100.00%	4.00%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1406.21	1177.39	83.73%	100.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

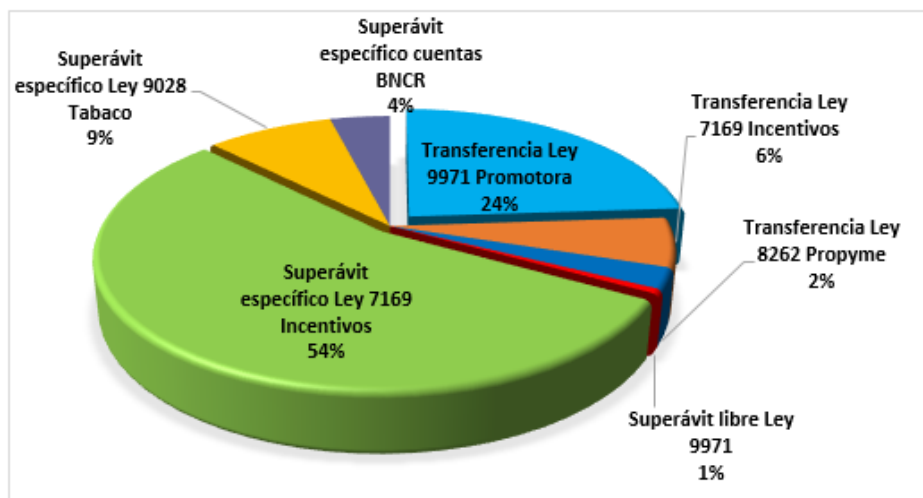
Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios y de Recursos de vigencias anteriores (superávit) al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 100%.

De acuerdo al cuadro anterior, en el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual de los ingresos con mayor participación:

Gráfico 1. Participación relativa de los ingresos,
al 31 de marzo, 2024



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas



Cuadro 3 Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de marzo, 2024
(en millones de colones)

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	I Trimestre			Monto por ingresar/ presupuestar
		Ingreso recibido	% ejecución	% Participación relativa	
Ingresos no tributarios	.00	3.38	100.00%	0.29%	-3.38
Transferencias corrientes	1406.21	379.33	26.98%	32.22%	1026.88
Recursos vigencias anteriores	.00	794.68	100.00%	67.49%	-794.68
TOTAL INGRESOS	1406.21	1177.39	83.73%	100.00%	228.82

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución de Ingresos I trimestre 2024**.

2.2.1 Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados en el I trimestre por *Ingresos no Tributarios* por la suma total de €3.38 millones según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos**, €0.48 correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

judiciales, y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han venido acumulando en el tiempo y a la fecha la cuenta contable acumulada asciende a ₡35,00.

- **Reintegro y devoluciones, ₡3,38 millones**, los cuales se obtienen por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.

En el ejercicio económico 2024, no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros del fondo de incentivos y, por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal es probable que en lo que resta del año no se presupuesten, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

2.2.2 Transferencias Corrientes

Ante la improbación del proyecto de presupuesto inicial 2024 de la Promotora y, de conformidad con lo establecido en la norma 4.2.19 de las NTPP, el monto de las transferencias corrientes corresponde al incluido en el presupuesto definitivo del año 2023, el cual es inferior al total aprobado según la Ley N° 10427 Presupuesto Nacional 2024. Dichas diferencias se estarán ajustando mediante un presupuesto extraordinario.

En el primer trimestre, se registran ingresos reales acumulados por Transferencias Corrientes por la suma total de ₡379,33 millones según el siguiente detalle:

a) Transferencias corrientes del Gobierno Central



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡279,87 millones (25.63% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley N° 10427 Presupuesto Nacional 2024, coetilla 60103 001 1310 1160 210, provenientes del MICITT para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, según lo indicado en la Ley de creación de la Promotora.
- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡70,01 millones (36.25% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en Ley N° 10427 Presupuesto Nacional 2024, coetilla 60103 001 1310 1160 211 provenientes del MICITT para el Fondo de Incentivos y el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias del 2024. Es importante informar que dichos recursos fueron solicitados para efectos de atender los compromisos de periodos anteriores considerando que por la improbación del PO 2024, no fue posible presupuestar recursos de superávit del fondo, los cuales se incorporaron en el presupuesto extraordinario 01-2024, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡29,45 millones (25.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en Ley N° 10427 Presupuesto Nacional 2024, coetilla 60103 001 1310 1160 212, provenientes del MICITT para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se trasladan al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, para efectos de respaldar las nuevas convocatorias 2024.

b) Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras

No se registran ingresos al cierre del periodo, de conformidad con la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME) y que se indica la cuenta por cobrar al fiduciario en los Estados Financieros de la Promotora. Es importante mencionar que se presupuestaron ₡3,39 millones, correspondiente al saldo de la cuenta por cobrar al fiduciario al 31 de diciembre 2023. Dichos recursos estarán ingresando en el II trimestre 2024.

2.2.3 Recursos de Vigencias Anteriores

Ante la improbación del proyecto de presupuesto inicial 2024 de la Promotora y, de conformidad con lo establecido en la norma 4.2.19 de las NTPP, no se presupuestan ingresos por Financiamiento, no obstante, mediante presupuesto extraordinario, se estarán incorporando



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

recursos necesarios para atender el reintegro del superávit libre al Ministerio de Hacienda, así como los compromisos del Fondo de Incentivos.

En el primer trimestre, se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡794,68 millones de superávit el cual corresponde al informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2023, según el siguiente detalle:

a) Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡6.85 millones correspondientes al superávit libre 2023 de la Ley N° 9971, resultado de la liquidación presupuestaria del 2023.

Debido a que dichos recursos no forman parte del presupuesto inicial 2024 de la Promotora, se incorporan en el presupuesto extraordinario 01-2024, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva, para proceder posteriormente con el reintegro al Ministerio de Hacienda a más tardar el 30 de junio, 2024, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

b) Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡787,83 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:

- Ley N° 7169 Fondo de Incentivos

Se registran ingresos por la suma de ₡635,74 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2023, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2023. Estos recursos no forman parte del presupuesto inicial de la Promotora, sin embargo, se incorporan en el presupuesto extraordinario 01-2024, la suma de ₡84,90 millones el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva para atender compromisos de periodos anteriores y nuevas convocatorias 2024. No se presupuesta la totalidad con el fin de no sobrepasar el límite de crecimiento establecido por regla.

- Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Se registran ingresos por la suma de €99,66 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2023, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud. Estos recursos no forman parte del presupuesto inicial de la Promotora, por lo tanto, se incorporan en su totalidad en el presupuesto extraordinario 01-2024, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva, considerando que los mismos no se ven afectados por el límite establecido en regla fiscal y, que el convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud y la Promotora se encuentra vigente.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de €4,56 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2023 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). Estos recursos no forman parte del presupuesto inicial de la Promotora, sin embargo, se incorporan en el presupuesto extraordinario 01-2024 la suma de €4.5 millones, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva. No se presupuesta la totalidad con el fin de no sobrepasar el límite de crecimiento establecido por regla.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de €0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en caja del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2023. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2024, tampoco se ha indicado la necesidad de utilizarlos en el periodo, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)

Se registran ingresos por la suma de €47,12 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso, en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Anteriormente se había reportado la suma de €59,70 millones, sin embargo, actualmente el monto es inferior por las variaciones en el tipo de cambio.

Estos recursos no forman parte del presupuesto inicial de la Promotora y, debido al límite de regla fiscal, no es posible presupuestarlos ya sea para reintegrarlos al Ministerio de Hacienda según se



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

había informado o para que la Dirección de Programas de Innovación e Investigación defina nuevas convocatorias que requieran el uso de estos recursos.

Finalmente, en el cuadro N° 4, se puede observar el presupuesto aprobado y ejecutado según la fuente de financiamiento acumulado al 31 de marzo, 2024. Siendo que los recursos del superávit específico y transferencias corrientes del Fondo de Incentivos, que representan la mayor fuente de financiamiento, no se han ejecutado, afectando la ejecución total de la Promotora, los factores que afectaron la ejecución de estas fuentes de financiamiento particularmente, se pueden observar en la sección 2.2 de Egresos punto e), Transferencias Corrientes.

Cuadro 4 Ejecución de Ingresos recibidos por fuente de financiamiento
al 31 de marzo, 2024
(en millones de colones)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	MONTO EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1406.21	325.45	1080.76	23.14%
Transferencias corrientes 3% Propyme	3.39	.02	3.37	0.52%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1091.87	267.60	824.28	24.51%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	28.39	164.77	14.70%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	117.79	29.45	88.34	25.00%
TOTAL	1406.21	325.45	1080.76	23.14%

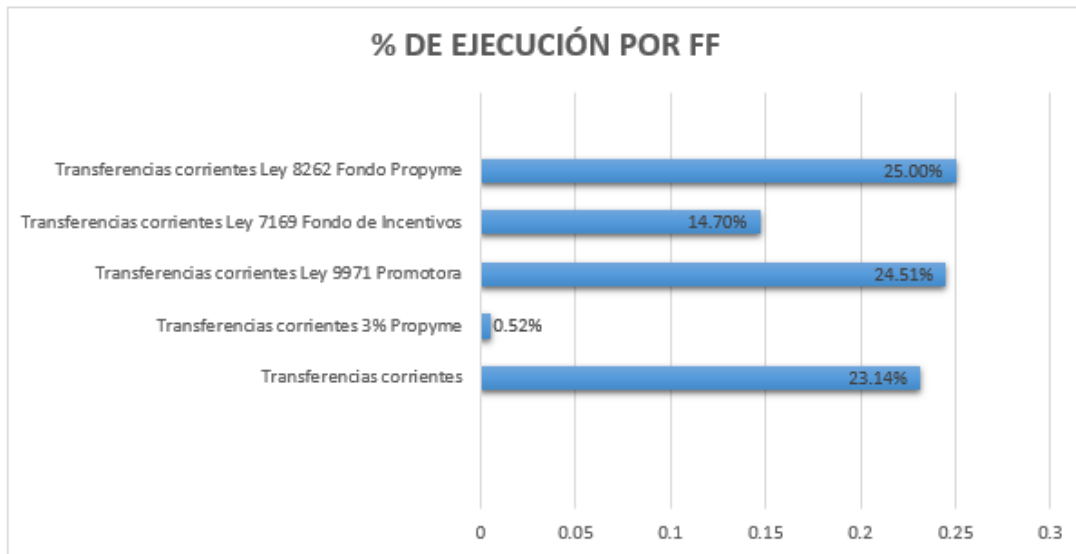
^{1/} El porcentaje de ejecución corresponde al resultado de los gastos ejecutados entre el presupuesto total

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 2 Ejecución porcentual de los ingresos recibidos
por fuente de financiamiento



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas



2.2 Sección II: Sobre los Egresos

Al 31 de marzo del 2024, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de €1.406,21 millones, se ejecutó la suma de €325,45 millones, lo cual representa un 23.14% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 5 Ejecución de egresos por partida presupuestaria
I trimestre, 2024
(en millones de colones)*

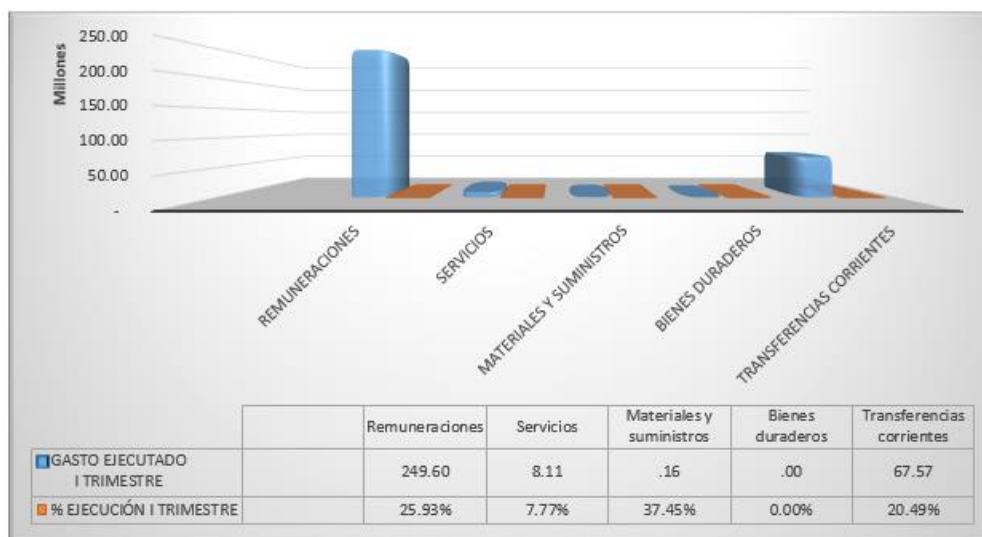
PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	GASTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE	% PARTICIPACIÓN RELATIVA	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR
Remuneraciones	962.72	249.60	25.93%	76.69%	713.11
Servicios	104.43	8.11	7.77%	2.49%	96.31
Materiales y suministros	.43	.16	37.45%	0.05%	.27
Bienes duraderos	8.88	.00	0.00%	0.00%	8.88
Transferencias corrientes	329.76	67.57	20.49%	20.76%	262.18
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1406.21	325.45	23.14%	100.00%	1080.76

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 3 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por fuente de financiamiento



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas



El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre 2024 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución de egresos I trimestre 2024, por programa presupuestario**, **Anexo 3 Ejecución de egresos I trimestre 2024, acumulado**, asimismo en el **Anexo 4 Ejecución según el Clasificador Económico del Gasto I trimestre 2024** y **Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos (OBG) y CE, I trimestre**.

Ante la improbación del proyecto de presupuesto inicial 2024 de la Promotora y, de conformidad con lo establecido en la norma 4.2.19 de las NTPP, el monto por partida presupuestaria corresponde al incluido en el presupuesto definitivo del año 2023 excluyendo algunos gastos propios del periodo 2023, por lo tanto, mediante un presupuesto extraordinario se estarán incorporando recursos adicionales para atender la totalidad de necesidades del periodo actual principalmente de la partida de remuneraciones por la implementación de salarios globales.

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida, se consideran y justifican aquellas subpartidas cuya ejecución es menor al 25%.

a) Remuneraciones

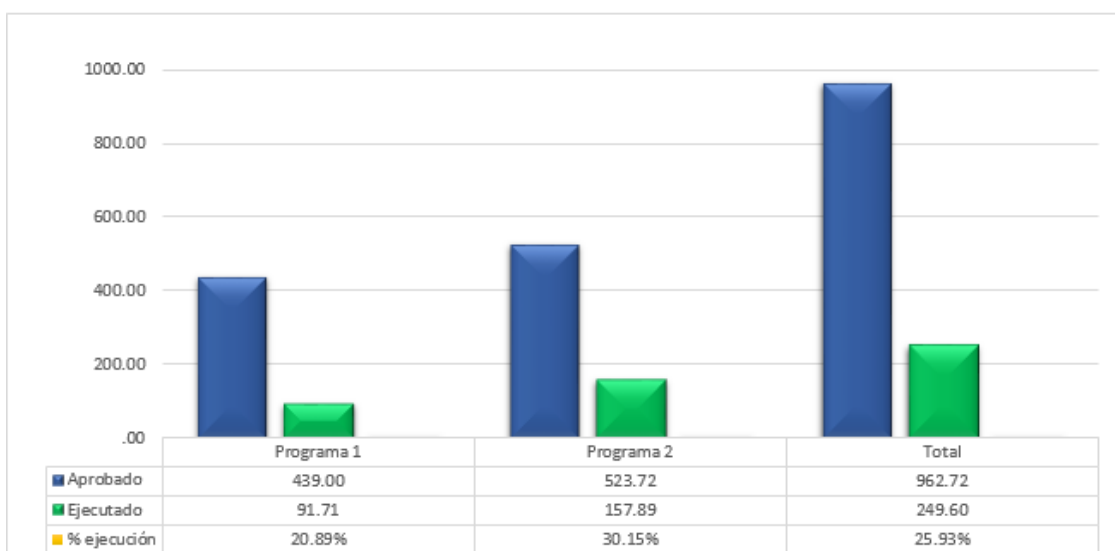
La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones en el primer trimestre es por la suma de ₡249,60 millones, lo cual representa un 25.93% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡962,72 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, tiempo extraordinario, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, aguinaldo y salario escolar del período anterior.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución de la partida de remuneraciones por programa presupuestario, siendo que el programa 2 Gestión Administrativa presenta una ejecución de un 9% más que el programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, esto considerando entre otros factores las plazas vacantes de jefaturas del programa 1.

Gráfico 4 Ejecución partida remuneraciones por programa presupuestario
(en millones de colones y a nivel porcentual)



Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al I trimestre, en subpartidas cuya ejecución fue menor al 25% son:

- La subpartida sueldos para cargos fijos, si bien presenta una ejecución acumulada del 25,98% en total. En el programa 1, la ejecución es de un 19.13%, según información brindada por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, en el I trimestre hubo algunas plazas vacantes que afectaron la ejecución presupuestaria tales como: tres plazas Profesionales Jefe Servicio Civil 3, dos plazas de Profesional de Servicio Civil 3, una plaza de Secretaria Servicio Civil 1, dos plazas de Profesional Servicio Civil 1, razón por la cual no se ejecutó los recursos previstos. Adicionalmente se han presentado incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, ante esta situación los funcionarios reciben un subsidio, y no salario afectando la ejecución presupuestaria.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida tiempo extraordinario, presenta una ejecución acumulada del 6.23%. Los recursos fueron asignados a la Dirección Administrativa Financiera como réplica del presupuesto 2023 y, con el fin de continuar con el seguimiento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP vs 2018), así como atender reclamos administrativos y otros procedimientos que deba realizar la Unidad Gestión del desarrollo Humano. El presupuesto se ha venido ejecutando de conformidad con el plan de trabajo de las unidades solicitantes.
- La subpartida retribución por años servidos (anualidades), presenta una ejecución acumulada del 14.96%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dichos recursos se han venido ejecutando conforme a la programación de pagos.

No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

- La anualidades nuevas se están tratando conforme a lo indicado en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento.
 - En el I trimestre hubo algunas plazas vacantes que recibían este plus tales como: Secretaria Servicio Civil (SC) 1, Profesional SC 1, ambas del programa 1, razón por la cual no se ejecutaron todos los recursos previstos.
 - Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria.
- La subpartida restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva), presenta una ejecución acumulada del 15.93%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dichos recursos se han venido ejecutando conforme a la programación de pagos.

No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:

- En el I trimestre la plaza de Profesional SC 1, del programa 1, que recibía este plus salarial se mantuvo vacante, razón por la cual no se ejecutó los recursos previstos.
 - Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria.
- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), no presenta ejecución considerando que el mismo se cancela en el mes de diciembre de 2024.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida otros incentivos salariales, presenta una ejecución acumulada del 14.64%. Según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, dichos recursos se fueron ejecutando conforme a la programación de pagos. No obstante, es importante considerar algunos factores que afectaron la ejecución tales como:
 - En el I trimestre hubo una plaza vacante que recibía este plus: Profesional de Servicio Civil 1, del programa 1, razón por la cual no se ejecutó los recursos previstos.
 - Con la promulgación de la Ley 9635, “Ley fortalecimiento de las finanzas públicas”, surgieron modificaciones en el reconocimiento de puntos por este concepto, razón por la cual el dinero presupuestado para tales reconocimientos no se ejecutó. (No se reconoce experiencia profesional, se reconocen solo cursos sufragados por el colaborador, no se reconoce el grado académico si este es requisito para ocupar el cargo, etc.).
 - Con la presentación de incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, los funcionarios reciben un subsidio y no salario afectando la ejecución presupuestaria.

Como acción por realizar para mejorar la ejecución de los recursos, indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, está la contratación del personal en las plazas vacantes, en el siguiente trimestre.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de servicios al primer trimestre es por la suma de ₡8,11 millones lo cual representa un 7.77% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡104,43 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores fueron:

- En la subpartida de servicio de energía eléctrica, presenta una ejecución acumulada de 22.31%. Según indica la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. Además,



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

es importante considerar que el pago de las facturas que presenta la CNFL se realiza un mes después de brindado el servicio.

- En la subpartida de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual presenta una ejecución acumulada de 18.00% del total aprobado. Es importante considerar que el contrato por el servicio de internet es en dólares, por lo cual se presentaron cambios en la facturación del año considerando la baja en el tipo de cambio en el I trimestre. Los recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio.
- La subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución acumulada del 21.97% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de los impuestos municipales del I trimestre del periodo 2024. El presupuesto aprobado corresponde al del año 2023, en el cual se presentó una sub ejecución debido a una reducción en el cobro de los impuestos municipales, debido a que no es posible conocer si habrá alza en el cobro de impuestos para los próximos trimestres del año, se mantendrán los recursos sin variación.
- La subpartida de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la publicación en el diario Oficial La Gaceta de Reglamentos y otros documentos que requieran ser publicados. Según indicó la Gerente General, la cotización para la publicación del Reglamento Autónomo de la Promotora, requiere un monto mayor a lo disponible, por lo que se se asignan más recursos en el presupuesto extraordinario 01-2024, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva, para así realizar la contratación. Un 10% de los recursos están presupuestados para publicar con el SINART, según lo establecido en la Ley N° 8346.
- La subpartida de publicidad y propaganda, no presenta ejecución de los recursos aprobados para promocionar el Fondo Propyme y sus convocatorias, y participación en actividades de Feria Propyme. Según indica la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPII), la ejecución de los recursos está programada para iniciar a finales del II trimestre. Un 10% de los recursos están presupuestados para publicar con el SINART, según lo establecido en la Ley N° 8346.
- La subpartida de impresión, encuadernación y otros, no presenta ejecución de los recursos aprobados. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros de contabilidad (Inventarios y Balances). Se debe considerar los siguientes factores que afectan la ejecución:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- Para el empaste de las Actas, la contratación se realizará en el II semestre dado que los folios de las actas se componen de 300 folios, a la fecha no se ha concluido para poder empastar en este trimestre.
- El monto solicitado para el empaste de libros contables, se tiene programado realizarse en el segundo trimestre, considerando que el servicio se solicita de acuerdo a la emisión de los estados financieros, actualmente la impresión de libros contables está al día. Se envía a empastar en grupos de dos tomos; a la fecha de este informe se envió a empastar el tomo 13 y 14, el pago se está realizando a inicios de abril 2024. Se prevé para el resto del año solicitar 6 empastes, de acuerdo con el comportamiento de años anteriores.

Parte de los recursos aprobados es para un reajuste de precios que el proveedor ha indicado; sin embargo, a la fecha de este informe no se ha recibido la solicitud.

- La subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales no presenta ejecución de los recursos asignados para cancelar la mensualidad por el uso del SICOP, el cual fue establecido como sistema de compras de uso obligatorio mediante decreto N°38830-H-MICITT. Lo anterior se debe a que está en trámite ante la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, la exoneración de la Promotora del pago por el uso del SICOP.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, no presenta ejecución de los recursos asignado para dotar de un certificado SSL al sitio web institucional. Dicho certificado se está adquiriendo por caja chica a razón de un certificado mensual, por lo cual se solicitará el pago una vez se tengan las facturas de tres meses: enero, febrero y marzo.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos aprobados para cubrir la contratación de una Auditoría Externa financiera y una operativa, correspondientes a los estados financieros de la Ley N°9971. De acuerdo con el estudio de mercado realizado para la contratación en el año 2023, se requiere un monto superior según la oficina de fiscalización del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, los recursos adicionales, se están tramitando por medio de presupuesto extraordinario 01-2024.
- La subpartida servicios generales, presenta una ejecución acumulada del 9.19% de los recursos para el pago de los servicios de: limpieza, seguridad y vigilancia, mantenimiento de zonas verdes y recarga de extintores. Según indica la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. Además, es importante considerar que el pago de las facturas del



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

servicio de limpieza y seguridad se realiza un mes después de brindado el servicio. Tanto el mantenimiento de zonas verdes y recarga de extintores, se estarán ejecutando en los siguientes trimestres según programación.

- La subpartida otros servicios de gestión de apoyo, no presenta ejecución de los recursos para el pago de los servicios de revisiones vehiculares y re inspecciones. Se tiene programado en los próximos trimestres iniciar con las respectivas inspecciones vehiculares según el número de placa de los vehículos.
- La subpartida viáticos dentro del país, presenta una ejecución acumulada del 2.55% aprobados para el seguimiento y promoción de los proyectos financiados con Fondos Propyme. Las actividades se desarrollarán durante todo el año 2024.
- La subpartida de seguros no presenta una ejecución de los recursos aprobados, para el pago de las pólizas de incendio multirriesgo, automóviles y riesgos de trabajo. En relación a los recursos asignados para pago de la renovación de la póliza de riesgos del trabajo del año 2024 y la liquidación de la póliza 2023, según indica la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, a la fecha no se han ejecutado los recursos debido a que el monto asignado es insuficiente para pagar la renovación de manera anual por lo cual se solicitó pagarlo semestral. Una vez recibido el aval para proceder de esta manera, el plazo para hacer el trámite en SICOP era muy corto (vencía el 31 de marzo) por lo cual se solicitó ampliar el plazo al 12 de abril 2024.

Por otra parte, en cuanto a las pólizas de incendio y automóviles, según indica la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, la solicitud de modificación del contrato se encuentra en proceso.

Es importante indicar que el presupuesto inicial no contempla recursos para la póliza de equipo, por lo cual con el total de recursos aprobados en la subpartida de seguros se solicitó al INS una modificación al contrato para realizar el pago del I semestre de todas las pólizas. Mediante el presupuesto extraordinario 01-2024, se están incorporando recursos adicionales para cubrir la totalidad de las pólizas.

Es importante indicar que esta situación se presenta, ya que con la improbación del presupuesto 2024, se está trabajando con el presupuesto definitivo del periodo 2023 el cual contemplaba recursos menores al real requerido debido a que el INS indicó que en el caso de la póliza de riesgos de trabajo no se debía cancelar monto alguno por liquidación y, en el caso de la póliza de equipo se aplicó un saldo a favor de la institución para cubrir el costo del periodo 2023, por lo tanto, los recursos disponibles presupuestados se trasladaron a otras subpartidas.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida de actividades de capacitación, no presenta ejecución de los recursos aprobados para capacitaciones en temas propios de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPII) las cuales están programadas para el II semestre.
- La subpartida de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, no presenta ejecución de los recursos aprobados. Según indica la Unidad de Recursos Materiales y suministros, las solicitudes de contratación se encuentran en proceso.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, no presenta ejecución de los recursos aprobados, para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica. Según indica la Unidad de Recursos Materiales y suministros, las solicitudes de contratación se encuentran en proceso.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, no presenta ejecución de los recursos aprobados, para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica. Según indica la Unidad de Recursos Materiales y suministros, las solicitudes de contratación se encuentran en proceso.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, no presenta ejecución de los recursos aprobados, correspondiente a la contratación del servicio para el mantenimiento de la central telefónica y del CCTV (código cerrado de televisión). Según indica la Unidad de TICs, la ya se inició con el trámite en SICOP, según contratación 0062024021000001.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, no presenta ejecución de los recursos aprobados para el mantenimiento de los servidores, dicho mantenimiento es anual y se estará realizando en el último trimestre.
- En relación a la ejecución de la subpartida Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información, presenta una ejecución acumulada de 9.63%, asignados para el pago de mantenimiento y soporte para el sistema administrativo Wizdom con la empresa OPTEC Sistemas. Dicho contrato de servicios es por demanda. El 30% de estos recursos se ejecutan en el tercer trimestre con un pago anual de soporte para el sistema Wizdom. También corresponde a mantenimiento de equipo por demanda, que aún no ha sido requerido porque los mantenimientos se ejecutaron recientemente en el mes de diciembre 2023.
- En relación a la ejecución de la subpartida otros impuestos, presenta una ejecución acumulada de 0.58%, asignados para el pago de derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos el cual se cancelará en el mes de diciembre. El monto ejecutado,



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

corresponde al pago de la tasación por el cambio del nombre del propietario registral de edificio sede de la institución.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros al primer trimestre es por la suma de €0,16 millones lo cual representa un 37.45% de ejecución respecto al monto total presupuestado de €0,43 millones para el pago de combustibles y lubricantes y compra de tóner para impresoras.

- En relación a subpartida tintas, pinturas y diluyentes, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la compra de tóner requerido, dicha compra se tiene planificada para el mes de junio.

d) Bienes duraderos

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de €8,88 millones para la adquisición y renovación de licencias tales como: Microsoft Office 365, Firewall, antivirus PANDA, ADOBE Acrobat y TeamViewer. Según indica la Unidad de TICs, estos licenciamientos se pagarán en el último trimestre del año.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al primer trimestre es por la suma de €67,57 millones lo cual representa un 20.49% de ejecución respecto al monto total presupuestado de €329,76, millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida Prestaciones legales, no presenta movimientos de ejecución de los recursos asignados para el pago de vacaciones no disfrutadas de exfuncionarios y eventual pago de auxilio de cesantía a funcionarios que se jubilan, renuncian, finalizan su nombramiento y, considerando también que la Promotora se encontraba llevando un proceso de reorganización y eventualmente tendría que prescindir del personal interino. Actualmente se encuentra en trámite la confección de resolución administrativa para el pago de prestaciones legales, la cual se cancelará una vez se encuentren en firme.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida de Otras prestaciones presenta una ejecución acumulada de 20.01% producto de varias incapacidades presentadas por el personal extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social. Es impredecible la cantidad de incapacidades que se van a presentar, por lo que se trabaja con proyecciones.
- La subpartida Becas a terceras personas presenta una ejecución acumulada de 14.70% de los recursos asignados por la suma de ₡193,16 millones para atender las convocatorias nuevas convocatorias 2024. No obstante, ante la improbación del presupuesto 2024, dichos recursos han sido utilizados para cubrir los compromisos pendientes de ejecutar de las convocatorias STEM 2022, STEM Doc+ 2023 y Talento STEM 2023. Mediante el presupuesto extraordinario 01-2024, se están incorporando recursos adicionales con el fin de atender la totalidad de compromisos de periodos anteriores y los nuevos del periodo 2024.

Es importante considerar que la ejecución de los recursos se realizan conforme los planes de desembolsos definidos en los contratos. Adicional, según indica la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, los desembolsos están programados para realizarse durante el año 2024, conforme se formalicen los resultados de las convocatorias.

En relación a los recursos asignados para el Fondo de Incentivos, en el cuadro N° 6, se puede observar la distribución de dichos montos a nivel de reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible.

*Cuadro 6 Detalle del presupuesto del Fondo de Incentivos
(en millones de colones)*

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
FONDO DE INCENTIVOS						
Transferencias Corrientes Fondo de Incentivos	193.16	9.70	73.15	28.39	81.92	14.70%
Total Fondo de Incentivos	193.16	9.70	73.15	28.39	81.92	14.70%

Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.3 Sección III: Detalle de la ejecución de egresos por programa presupuestario

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 7 se puede observar los recursos aprobados, ejecutados, comprometidos, reservados y el saldo disponible sin ejecutar por fuente de financiamiento. Cuyos factores de ejecución fueron expuestos en la sección II de este documento.

- En el Programa N°1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se ejecutó un 19.80% del total aprobado de ₡759,91 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de las leyes Ley N°7169, Ley N°8262 y 3% Propyme Ley 8262.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, tiene una ejecución de un 27.07% del total aprobado de ₡646,30 millones, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de la Ley N° 9971.

Cuadro 7 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento
al 31 de marzo, 2024
(en millones de colones)

Partida presupuestaria y fuente de financiamiento	Presupuesto total	Reservas	Compromisos	Monto total ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación						
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	3.39	.00	.00	.02	3.37	0.52%
1 SERVICIOS	3.39			.02	3.37	0.52%
001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	9.70	73.15	28.39	81.92	14.70%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.16	9.70	73.15	28.39	81.92	14.70%
001 Transferencias corrientes Ley 8262 Propyme	117.79			29.45	88.34	25.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.79			29.45	88.34	25.00%
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	445.57	.00	.00	92.63	352.94	20.79%
0 REMUNERACION	439.00			91.71	347.28	20.89%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.58			.92	5.66	13.99%
Total Programa1	759.91	9.70	73.15	150.48	526.57	19.80%
Programa 2 Gestión Administrativa						
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	646.30	8.43	40.02	174.97	422.88	27.07%
0 REMUNERACION	523.72			157.89	365.83	30.15%
1 SERVICIOS	101.04	8.10	40.02	8.09	44.82	8.01%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.43	.13		.16	.14	37.45%
5 BIENES DURADEROS	8.88	.20			8.68	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.23			8.82	3.42	72.08%
Total Programa2	646.30	8.43	40.02	174.97	422.88	27.07%
Total Programa 1 y 2	1406.21	18.13	113.18	325.45	949.45	23.14%

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 5 Ejecución porcentual por programa presupuestario
al 31 de marzo, 2024



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas



2.4 Sección IV: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el periodo, se concilian todos los movimientos y se obtiene una diferencia final de menos ₡1.67. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto al 31 de marzo, 2024 y Conciliación Bancos vs Presupuesto al 31 de marzo, 2024”.

En el cuadro N° 8, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.

*Cuadro 8 Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 31 de marzo, 2024*



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971		47,116,579.00
BCR Ley 7169	001-0457693-4	68,512.45
Caja Única Ley 9971	73900011305001015	19,124,553.04
Caja Única Ley 7169	73911121800043955	680,668,512.33
Caja Única Ley 9028	73911121800046853	99,664,554.73
Caja Única Ley 8262	73911121800048272	5,293,171.45
Total cuentas bancarias		851,935,883.00

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	1,177,385,626.42
Egresos reales	325,449,741.75
Diferencia del período	851,935,884.67

Diferencia Bancos - Presupuesto	-	1.67
--	---	------

Para el periodo reportado se realizaron ajustes manuales, en el sistema interno Wizdom, al presupuesto de gastos por la suma de €3.66 millones que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.

Estos ajustes se realizan todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria. El detalle de los ajustes realizados en el I trimestre 2024 se encuentra en el **Anexo 6 Ajustes en la conciliación bancaria**.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024

Presupuesto: 02-2024 - Presupuesto de Ingresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48	0.48	-0.48	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	3,377,313.92	3,377,313.92	-3,377,313.92	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	3,377,314.40	3,377,314.40	-3,377,314.40	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,091,873,527.00	0.00	1,091,873,527.00	0.00	279,873,438.13	279,873,438.13	812,000,088.87	25.63
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	193,158,234.14	0.00	193,158,234.14	0.00	70,012,375.00	70,012,375.00	123,145,859.14	36.25
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	0.00	29,446,640.49	29,446,640.49	88,339,921.51	25.00
1.4.1.6.00	De Instituciones Públicas Financieras (3%Propyme)	3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	0.00	0.00	0.00	3,390,000.00	0.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,406,208,323.14	0.00	1,406,208,323.14	0.00	379,332,453.62	379,332,453.62	1,026,875,869.52	26.98
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	0.00	0.00	0.00	6,848,477.79	6,848,477.79	-6,848,477.79	0.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	635,735,475.43	635,735,475.43	-635,735,475.43	0.00
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	0.00	0.00	0.00	99,664,554.73	99,664,554.73	-99,664,554.73	0.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	0.00	4,563,222.43	4,563,222.43	-4,563,222.43	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	0.00	747,549.02	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		0.00	0.00	0.00	0.00	794,675,858.40	794,675,858.40	-794,675,858.40	
Total presupuesto:		1,406,208,323.14	0.00	1,406,208,323.14	0.00	1,177,385,626.42	1,177,385,626.42	228,822,696.72	83.73

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2024 - Presupuesto de Egresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	151,095,578.31	0.00	151,095,578.31	0.00	28,907,796.93	28,907,796.93	122,187,781.38	19.13
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	60,326,743.50	0.00	60,326,743.50	0.00	6,091,144.63	6,091,144.63	54,235,598.87	10.10
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	57,271,228.75	0.00	57,271,228.75	0.00	6,731,120.96	6,731,120.96	50,540,107.79	11.75
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	27,409,193.54	0.00	27,409,193.54	0.00	0.00	0.00	27,409,193.54	0.00
0.03.04	Salario escolar	23,643,999.96	0.00	23,643,999.96	0.00	21,764,111.76	21,764,111.76	1,879,888.20	92.05
0.03.99	Otros incentivos salariales	18,239,512.00	0.00	18,239,512.00	0.00	2,035,311.26	2,035,311.26	16,204,200.74	11.16
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	29,120,205.00	0.00	29,120,205.00	0.00	8,266,995.71	8,266,995.71	20,853,209.29	28.39
0.04.03	Cuota I.N.A	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	0.00	1,340,593.68	1,340,593.68	4,097,061.32	24.65
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	16,225,516.00	0.00	16,225,516.00	0.00	4,468,645.69	4,468,645.69	11,756,870.31	27.54
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,812,552.00	0.00	1,812,552.00	0.00	446,864.65	446,864.65	1,365,687.35	24.65
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	17,406,159.00	0.00	17,406,159.00	0.00	4,844,011.85	4,844,011.85	12,562,147.15	27.83
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	9,875,310.00	0.00	9,875,310.00	0.00	2,681,187.47	2,681,187.47	7,194,122.53	27.15
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	0.00	1,340,593.68	1,340,593.68	4,097,061.32	24.65
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	15,693,953.72	0.00	15,693,953.72	0.00	2,792,952.31	2,792,952.31	12,901,001.41	17.80
Total: Remuneraciones		438,995,261.78	0.00	438,995,261.78	0.00	91,711,330.58	91,711,330.58	347,283,931.20	20.89
1 - SERVICIOS									
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	17,600.00	17,600.00	672,400.00	2.55
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
Total: Servicios		3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	0.00	17,600.00	17,600.00	3,372,400.00	0.52
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	0.00	29,446,640.49	29,446,640.49	88,339,921.51	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	193,158,234.14	0.00	193,158,234.14	0.00	28,388,139.57	28,388,139.57	164,770,094.57	14.70
6.03.01	Prestaciones Legales	2,578,000.00	0.00	2,578,000.00	0.00	0.00	0.00	2,578,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	920,536.95	920,536.95	3,079,463.05	23.01
Total: Transferencias Corrientes		317,522,796.14	0.00	317,522,796.14	0.00	58,755,317.01	58,755,317.01	258,767,479.13	18.50
Total programa: Programa 1: Promocion En Ciencia, T		759,908,057.92	0.00	759,908,057.92	0.00	150,484,247.59	150,484,247.59	609,423,810.33	19.80

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2024 - Presupuesto de Egresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	224,187,344.96	0.00	224,187,344.96	0.00	68,582,114.21	68,582,114.21	155,605,230.75	30.59
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	311,259.62	311,259.62	4,688,740.38	6.23
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	47,201,275.00	0.00	47,201,275.00	0.00	9,995,426.18	9,995,426.18	37,205,848.82	21.18
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	56,903,420.00	0.00	56,903,420.00	0.00	11,456,984.25	11,456,984.25	45,446,435.75	20.13
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,991,159.88	0.00	30,991,159.88	0.00	0.00	0.00	30,991,159.88	0.00
0.03.04	Salario escolar	27,596,661.50	0.00	27,596,661.50	0.00	26,917,595.58	26,917,595.58	679,065.92	97.54
0.03.99	Otros incentivos salariales	16,333,330.00	0.00	16,333,330.00	0.00	3,024,546.89	3,024,546.89	13,308,783.11	18.52
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	34,400,187.00	0.00	34,400,187.00	0.00	11,275,780.80	11,275,780.80	23,124,406.20	32.78
0.04.03	Cuota I.N.A	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	0.00	1,828,454.10	1,828,454.10	3,749,954.90	32.78
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,594,696.00	0.00	18,594,696.00	0.00	6,094,846.76	6,094,846.76	12,499,849.24	32.78
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,859,470.00	0.00	1,859,470.00	0.00	609,484.70	609,484.70	1,249,985.30	32.78
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	20,156,650.00	0.00	20,156,650.00	0.00	6,606,813.72	6,606,813.72	13,549,836.28	32.78
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	11,156,818.00	0.00	11,156,818.00	0.00	3,656,908.08	3,656,908.08	7,499,909.92	32.78
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	0.00	1,828,454.10	1,828,454.10	3,749,954.90	32.78
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	18,183,715.50	0.00	18,183,715.50	0.00	5,703,422.00	5,703,422.00	12,480,293.50	31.37
Total: Remuneraciones		523,721,545.84	0.00	523,721,545.84	0.00	157,892,090.99	157,892,090.99	365,829,454.85	30.15
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	326,982.00	326,982.00	273,018.00	54.50
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	1,071,100.25	1,071,100.25	3,728,899.75	22.31
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,112,425.11	0.00	8,112,425.11	0.00	1,460,544.23	1,460,544.23	6,651,880.88	18.00
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	0.00	206,555.50	206,555.50	733,444.50	21.97
1.03.01	Información	709,787.10	0.00	709,787.10	0.00	0.00	0.00	709,787.10	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	1,591,275.71	0.00	1,591,275.71	0.00	0.00	0.00	1,591,275.71	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	42,789,143.80	0.00	42,789,143.80	0.00	3,931,107.03	3,931,107.03	38,858,036.77	9.19
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	226,000.00	0.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	4,497,043.90	0.00	4,497,043.90	0.00	0.00	0.00	4,497,043.90	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2024 - Presupuesto de Egresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1 - SERVICIOS									
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	11,377,830.00	0.00	11,377,830.00	0.00	1,095,930.51	1,095,930.51	10,281,899.49	9.63
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	2,274.80	2,274.80	387,725.20	0.58
Total: Servicios		101,037,005.62	0.00	101,037,005.62	0.00	8,094,494.32	8,094,494.32	92,942,511.30	8.01
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	161,036.00	161,036.00	188,964.00	46.01
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	161,036.00	161,036.00	268,964.00	37.45
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	205,454.36	205,454.36	38,747.53	84.13
6.03.01	Prestaciones Legales	730,000.00	0.00	730,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	3,159,456.42	0.00	3,159,456.42	0.00	512,418.49	512,418.49	2,647,037.93	16.22
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		12,233,658.31	0.00	12,233,658.31	0.00	8,817,872.85	8,817,872.85	3,415,785.46	72.08
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		646,300,265.22	0.00	646,300,265.22	0.00	174,965,494.16	174,965,494.16	471,334,771.06	27.07
Total presupuesto:		1,406,208,323.14	0.00	1,406,208,323.14	0.00	325,449,741.75	325,449,741.75	1,080,758,581.39	23.14

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024

Presupuesto: 01-2024 - Presupuesto de Egresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	375,282,923.27	0.00	375,282,923.27	0.00	97,489,911.14	97,489,911.14	277,793,012.13	25.98
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	311,259.62	311,259.62	4,688,740.38	6.23
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	107,528,018.50	0.00	107,528,018.50	0.00	16,086,570.81	16,086,570.81	91,441,447.69	14.96
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	114,174,648.75	0.00	114,174,648.75	0.00	18,188,105.21	18,188,105.21	95,986,543.54	15.93
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	58,400,353.42	0.00	58,400,353.42	0.00	0.00	0.00	58,400,353.42	0.00
0.03.04	Salario escolar	51,240,661.46	0.00	51,240,661.46	0.00	48,681,707.34	48,681,707.34	2,558,954.12	95.01
0.03.99	Otros incentivos salariales	34,572,842.00	0.00	34,572,842.00	0.00	5,059,858.15	5,059,858.15	29,512,983.85	14.64
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	63,520,392.00	0.00	63,520,392.00	0.00	19,542,776.51	19,542,776.51	43,977,615.49	30.77
0.04.03	Cuota I.N.A	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	0.00	3,169,047.78	3,169,047.78	7,847,016.22	28.77
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	34,820,212.00	0.00	34,820,212.00	0.00	10,563,492.45	10,563,492.45	24,256,719.55	30.34
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,672,022.00	0.00	3,672,022.00	0.00	1,056,349.35	1,056,349.35	2,615,672.65	28.77
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	37,562,809.00	0.00	37,562,809.00	0.00	11,450,825.57	11,450,825.57	26,111,983.43	30.48
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	21,032,128.00	0.00	21,032,128.00	0.00	6,338,095.55	6,338,095.55	14,694,032.45	30.14
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	0.00	3,169,047.78	3,169,047.78	7,847,016.22	28.77
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	33,877,669.22	0.00	33,877,669.22	0.00	8,496,374.31	8,496,374.31	25,381,294.91	25.08
Total: REMUNERACIONES		962,716,807.62	0.00	962,716,807.62	0.00	249,603,421.57	249,603,421.57	713,113,386.05	25.93
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	326,982.00	326,982.00	273,018.00	54.50
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	1,071,100.25	1,071,100.25	3,728,899.75	22.31
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,112,425.11	0.00	8,112,425.11	0.00	1,460,544.23	1,460,544.23	6,651,880.88	18.00
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	0.00	206,555.50	206,555.50	733,444.50	21.97
1.03.01	Información	709,787.10	0.00	709,787.10	0.00	0.00	0.00	709,787.10	0.00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	0.00	0.00	154,000.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	1,591,275.71	0.00	1,591,275.71	0.00	0.00	0.00	1,591,275.71	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	42,789,143.80	0.00	42,789,143.80	0.00	3,931,107.03	3,931,107.03	38,858,036.77	9.19
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	226,000.00	0.00	226,000.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	17,600.00	17,600.00	672,400.00	2.55
1.06.01	Seguros	4,497,043.90	0.00	4,497,043.90	0.00	0.00	0.00	4,497,043.90	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2024

Presupuesto: 01-2024 - Presupuesto de Egresos 2024

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	0.00	0.00	734,500.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	11,377,830.00	0.00	11,377,830.00	0.00	1,095,930.51	1,095,930.51	10,281,899.49	9.63
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	2,274.80	2,274.80	387,725.20	0.58
Total: SERVICIOS		104,427,005.62	0.00	104,427,005.62	0.00	8,112,094.32	8,112,094.32	96,314,911.30	7.77
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	161,036.00	161,036.00	188,964.00	46.01
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	161,036.00	161,036.00	268,964.00	37.45
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
Total: BIENES DURADEROS		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	0.00	0.00	0.00	8,878,055.45	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	205,454.36	205,454.36	38,747.53	84.13
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	0.00	29,446,640.49	29,446,640.49	88,339,921.51	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	193,158,234.14	0.00	193,158,234.14	0.00	28,388,139.57	28,388,139.57	164,770,094.57	14.70
6.03.01	Prestaciones Legales	3,308,000.00	0.00	3,308,000.00	0.00	0.00	0.00	3,308,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	7,159,456.42	0.00	7,159,456.42	0.00	1,432,955.44	1,432,955.44	5,726,500.98	20.01
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00	100.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		329,756,454.45	0.00	329,756,454.45	0.00	67,573,189.86	67,573,189.86	262,183,264.59	20.49
Total presupuesto:		1,406,208,323.14	0.00	1,406,208,323.14	0.00	325,449,741.75	325,449,741.75	1,080,758,581.39	23.14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL (1) I TRIMESTRE 2024			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
en millones de colones			
		01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES	325.45	150.48	174.97
1.1 - GASTOS DE CONSUMO	257.87	91.73	166.15
1.1.1 - REMUNERACIONES	249.60	91.71	157.89
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	185.82	65.53	120.29
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	63.79	26.18	37.60
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.27	0.02	8.25
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.58	58.76	8.82
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	29.65	29.45	0.21
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	29.82	29.31	0.51
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	8.10	0.00	8.10
Total	325.45	150.48	174.97

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL (1) I TRIMESTRE 2024						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES				325.45	150.48	174.97
1.1 - GASTOS DE CONSUMO				257.87	91.73	166.15
1.1.1 - REMUNERACIONES				249.60	91.71	157.89
1.1.1.1 - Sueldos y salarios				185.82	65.53	120.29
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	0 - REMUNERACIONES	0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS		185.82	65.53	120.29
				97.49	28.91	68.58
			0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	97.49	28.91	68.58
		0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES		0.31	0.00	0.31
			0.02.01 - TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.31	0.00	0.31
		0-03 - INCENTIVOS SALARIALES		88.02	36.62	51.39
			0.03.01 - Retribución por años servidos (anualidades)	16.09	6.09	10.00
			0.03.02 - Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18.19	6.73	11.46
			0.03.04 - Salario escolar	48.68	21.76	26.92
			0.03.99 - Otros incentivos salariales	5.06	2.04	3.02
1.1.1.2 - Contribuciones sociales				63.79	26.18	37.60
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	0 - REMUNERACIONES	0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		63.79	26.18	37.60
				34.33	14.52	19.81
			0.04.01 - Cuota C.C.S.S.	19.54	8.27	11.28
			0.04.03 - Cuota I.N.A	3.17	1.34	1.83
			0.04.04 - Cuota Asignaciones Familiares	10.56	4.47	6.09
			0.04.05 - Cuota Banco Popular	1.06	0.45	0.61
		0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.		29.45	11.66	17.80
			0.05.01 - Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	11.45	4.84	6.61

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL (1) I TRIMESTRE 2024						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.02 - Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	6.34	2.68	3.66
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.03 - Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	3.17	1.34	1.83
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.05 - Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	8.50	2.79	5.70
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				8.27	0.02	8.25
	1 - SERVICIOS			8.11	0.02	8.09
		1-02 - SERVICIOS BÁSICOS		3.07	0.00	3.07
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	0.33	0.00	0.33
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	1.07	0.00	1.07
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.04 - Servicio de Telecomunicaciones	1.46	0.00	1.46
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.99 - Otros servicios básicos	0.21	0.00	0.21
		1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		3.93	0.00	3.93
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.04.06 - Servicios Generales	3.93	0.00	3.93
		1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		0.02	0.02	0.00
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.05.02 - Viáticos dentro del país	0.02	0.02	0.00
		1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.10	0.00	1.10
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.08.08 - Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	1.10	0.00	1.10
	2 - MATERIALES Y SUMINISTROS			0.16	0.00	0.16
		2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		0.16	0.00	0.16
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			2.01.01 - Combustibles y lubricantes	0.16	0.00	0.16
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				67.58	58.76	8.82
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público				29.65	29.45	0.21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL (1) I TRIMESTRE 2024						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	1 - SERVICIOS	1-09 - IMPUESTOS		0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00
			1.09.99 - Otros impuestos	0.00	0.00	0.00
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		29.65	29.45	0.21
				29.65	29.45	0.21
			6.01.02 - Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.21	0.00	0.21
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.08 - Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	29.45	29.45	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado				29.82	29.31	0.51
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		29.82	29.31	0.51
				28.39	28.39	0.00
			6.02.02 - Becas a terceras personas	28.39	28.39	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado		6-03 - PRESTACIONES		1.43	0.92	0.51
			6.03.99 - Otras prestaciones	1.43	0.92	0.51
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo				8.10	0.00	8.10
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		8.10	0.00	8.10
				8.10	0.00	8.10
			6.07.01 - Transferencias corrientes a organismos internacionales	8.10	0.00	8.10
Total				325.45	150.48	174.97

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria
I trimestre, 2024

Ajuste	Monto total	Concepto
01-2024	- 14,022.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de enero 2024. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de marzo 2024.
02-2024	2,643,402.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de diciembre por la suma de c7.465.750.00 que se pagaron en el mes de enero 2024 menos las cargas sociales del mes de enero 2024 por la suma de c4.822.348.00 que se estarán pagando en el mes de febrero 2024. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
03-2024	- 5,435,709.00	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2024, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2024.
04-2024	270,495.01	Ajuste correspondiente a cuotas obreras por salario escolar cancelado en año 2023 a exfuncionarios. Por las parametrizaciones del sistema Wizdom, cuando se realizó el pago en el 2023 del salario escolar, se realizó el ajuste en presupuesto reversando el monto rebajado por cargas patronales, razón por la cual se debe ajustar el monto en presupuesto para rebajarlo del presupuesto ejecutado en enero 2024. Así mismo, se realiza ajuste correspondiente a las cargas patronales canceladas en el mes de enero 2024 por el ajuste emitido por SICERE ajustando la base mínima contributiva del salario del colaborador Fabián Ramírez Chaves del mes de diciembre 2023, considerando que las cargas patronales se cancelan un mes después.
05-2024	11.84	Ajuste correspondiente a correspondiente al monto por redondeo correspondiente a las cuotas obreras del salario escolar 2023, cuota obrera salario de enero 2024 y cuota patronal de salarios de diciembre 2023. La diferencia se genera cuando el SICERE realiza la facturación de las distintas planillas, donde no se consideran decimales.
06-2024	- 14,022.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de febrero 2024. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de marzo 2024.
07-2024	71,940.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de enero por la suma de c4.822.348.00 que se pagaron en el mes de febrero 2024 menos las cargas sociales del mes de febrero 2024 por la suma de c4.750.408.00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2024. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
08-2024	5,435,709.00	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado a los funcionarios en el mes de enero 2024. Considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2024.
09-2024	621,984.86	Ajuste correspondiente a cuotas patronales por salario escolar cancelado en año 2023 a exfuncionarios. Por las parametrizaciones del sistema Wizdom, cuando se realizó el pago en el 2023 del salario escolar, se realizó el ajuste en presupuesto reversando el monto rebajado por cargas patronales, razón por la cual se debe ajustar el monto en presupuesto para rebajarlo del presupuesto ejecutado en enero 2024.
10-2024	9.01	Ajuste correspondiente redondeo en cargas obreras salario escolar 2023 y salario enero 2024 y redondeo aplicado en la plataforma SICERE, en cuotas patronales planilla del mes anterior y salario escolar. Este ajuste se realiza en el mes de febrero considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
11-2024	54,436.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de marzo, 2024 por concepto de exonerados, por la suma de menos c14.022,00 menos el monto total cancelado correspondiente al I Trimestre, 2024 por la suma de c68.458,00 correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
12-2024	28,425.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de febrero por la suma de c4.750.408.00 que se pagaron en el mes de marzo 2024 menos las cargas sociales del mes de marzo 2024 por la suma de c4.721.983.00 que se estarán pagando en el mes de abril 2024. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que, con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
13-2024	2.78	Ajuste correspondiente a: c2.03 por redondeo en cargas obreras salario marzo 2024 y, c0.75 por redondeo aplicado en la plataforma SICERE, en cuotas patronales planilla del mes de febrero. Este ajuste se realiza en el mes de marzo considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
Total	3,662,662.50	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Finalidad
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	205,454.36	Tributo según Ley N° 8488, correspondiente al 3% del superávit libre 2023.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		205,454.36	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	29,446,640.49	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		29,446,640.49	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas	28,388,139.57	Desembolsos Convocatorias: STEM - 2022 "3,14 cierra el círculo", Talento STEM 2023 y STEM Doc+ 2023 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Becas a terceras personas		28,388,139.57	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,432,955.44	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,432,955.44	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	8,100,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2024 de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		8,100,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		67,573,189.86	